

del Estado» del 5 de abril) para la importación de trigos blancos y duros y la exportación de harinas panificables, sémolas y pastas alimenticias, solicitada incluir en los beneficios del apartado 7.º de la mencionada Orden la licencia de exportación número 3.279.994-7-0003924.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Ampliar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Continental de Comercio Exterior, S. A.», por Orden ministerial de 9 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de abril), en el sentido de incluir dentro de los beneficios que señala el apartado 7.º las exportaciones efectuadas al amparo de la declaración de exportación número 3.279.994-7-0003924, siempre que se haya hecho constar en las declaraciones de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de que las mismas deseaban acogerse a dicho sistema.

Segundo.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden ministerial de 9 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril) que ahora se amplía.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Carlos Bustelo y García del Real.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

12286 RESOLUCION de la Secretaria de Estado de Turismo por la que se convoca el premio «Toro de Oro» 1979.

Fallado el premio «Toro de Oro» 1978, esta Secretaría de Estado de Turismo, en virtud de la facultad que le concede el artículo 4.º de la Orden del extinguido Ministerio de Información y Turismo de 4 de marzo de 1975, por la que se establecen las normas a que ha de ajustarse la concesión de este trofeo, convoca el premio «Toro de Oro» 1979, en la forma que la citada Orden establece.

El premio «Toro de Oro» 1979 se otorgará durante la Semana Internacional del Toro de Lidia, que se celebrará en Salamanca durante el año en curso.

Dicho premio consistirá en una reproducción de 20 centímetros del monumento al toro de lidia, que fue erigido en dicha capital, y se concederá por Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo al ganadero que presente el mejor ejemplar de los toros lidiados en la corrida-concurso de ganaderías que se celebra durante la citada Semana Internacional del Toro de Lidia.

El Jurado para la concesión de este premio, cuyo fallo será inapelable, estará presidido por el excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca, y de él formarán parte como Vocales: El Jefe de la Sección de Producción Animal del Ministerio de Agricultura de esa provincia, el Delegado provincial de Turismo de Salamanca, un torero retirado y un crítico taurino (designados por el Comité Ejecutivo de la Semana), y un representante de la Federación Nacional de Asociaciones Taurinas, actuando como Secretario del Jurado el Secretario de la Semana Internacional.

Habida cuenta de la importancia específica de este premio, el Jurado podrá designar los asesores, sin voto, que en cada caso considere precisos.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Secretario de Estado, Ignacio Aguirre Borrell.

MINISTERIO DE ECONOMIA

12287 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 10 de mayo de 1979

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	66,037	66,237
1 dólar canadiense	56,778	57,018

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con Colombia.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 franco francés	15,078	15,141
1 libra esterlina	135,369	136,044
1 franco suizo	38,415	38,644
100 francos belgas	217,219	218,596
1 marco alemán	34,772	34,970
100 liras italianas	7,795	7,828
1 florín holandés	31,914	32,088
1 corona sueca	15,001	15,081
1 corona danesa	12,325	12,385
1 corona noruega	12,749	12,813
1 marco finlandés	18,432	18,523
100 chelines austriacos	471,692	476,525
100 escudos portugueses	134,221	135,177
100 yens japoneses	30,911	31,078

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

12288 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Sevilla y Albaida de Aljarafe, con hijuela (V-1.578).

Por resolución de 9 de febrero de 1979 ha sido autorizada la transferencia a favor de don Francisco Suárez Olivera de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sevilla y Albaida de Aljarafe, con hijuela (V-1.578) por sustitución hereditaria de su anterior titular don Manuel Suárez Olivera.

Lo que se hace público una vez cumplimentado por el interesado los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Director general, José Luis García López.—2.395-A.

12289 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sevilla y Ecija (V-697).

Por acuerdo directivo de 7 de febrero de 1979 ha sido autorizada la transferencia a favor de don Juan Suárez Olivera de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sevilla y Ecija (V-697), por sustitución hereditaria de su anterior titular don Manuel Suárez Olivera.

Lo que se hace público una vez cumplimentados por los interesados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Director general, José Luis García López.—2.396-A.

12290 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Galifa y Cartagena, con prolongación a El Portus (V-434).

Por acuerdo directivo de 13 de octubre de 1977 ha sido autorizada la transferencia a favor de don Manuel Molina Moya de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Galifa y Cartagena, con prolongación a El Portus, por cesión de su anterior titular don Francisco Martínez Soto.

Lo que se hace público una vez cumplimentados por los interesados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Director general, José Luis García López.—2.397-A.